

REGLAMENTO

1.-NORMATIVA:

El Circuito de Pádel de la Fundación Atlético de Madrid es de ámbito amateur y está organizado por Metodika Eventos SL.

El Circuito está sujeto a las normas que detallamos a continuación, además de normativa de Etiqueta, Conducta y Disciplina de la F.E.P.

La inscripción a cualquiera de los Torneos del Circuito supone la aceptación de este Reglamento, de la aceptación de las decisiones que adopte el Comité de Competición del Circuito, y la renuncia a toda reclamación por los daños que pudieran padecer los jugadores con motivo de su participación.

2.-EL CIRCUITO

Compuesto por 7 Torneos Locales repartidos 2 en Madrid, Toledo, Córdoba, La Nucía (Alicante), Marbella y Cáceres publicadas en el calendario oficial.

3.-INSCRIPCIONES:

Toda la información del Circuito está disponible en www.padelfundacionatleticodemadrid.com

La inscripción de cada Torneo se cerrará el martes de la semana que comienza.

Se puede hacer de varias formas:

- www.padelfundacionatleticodemadrid.com
- o en cada Club Sede que darán las indicaciones para hacer la inscripción

El precio es de 20€/persona

- Incluye un mínimo de 2 partidos y un Welcome Pack

4.- CATEGORÍAS Y MODALIDAD DE JUEGO:

3 categorías masculinas

2 categorías femeninas

1 mixta única

*En algún torneo por solicitud del club sede, se podrán ver modificadas las categorías de juego.

Se tendrá como referencia el ranking federado autonómico para categorizar a las parejas en una u otra categoría, sin tener que ser coincidentes con las categorías federadas de cada CCAA.

El juez árbitro y la organización se reservan el derecho de expulsar o cambiar de categoría (si el desarrollo del torneo lo permite) a la pareja que consideren que su juego no corresponde a la categoría en la que están anotados, sin la devolución del importe de la inscripción.

El mínimo de parejas inscritas para que se pueda disputar cada categoría es de 8.

El orden de juego lo establecerá el juez árbitro, en función de las pistas disponibles para el campeonato, pero siempre en las fechas establecidas para la celebración del mismo. El torneo se disputará por el sistema de eliminación directa en partidos al mejor de tres sets con tie break en todos ellos.

El cuadro de consolación se podrá disputar (si el juez árbitro así lo decidiera) por el sistema de eliminación directa en partidos al mejor de un solo set de nueve juegos con tie break.

La ausencia de un jugador o de una pareja en uno de sus partidos supondrá, cualquiera que fuese su causa (incluida la lesión), su eliminación directa, salvo en la primera ronda, en la que el Comité de Competición podrá designar un sustituto que, necesariamente deberá cumplir los requisitos establecidos en este Reglamento. En caso de no presentarse al primer partido, podrán disputar directamente el cuadro de Consolación.

Los sorteos se realizarán en cada Club Sede por el juez árbitro oficial del Torneo.

5.- PARTICIPANTES:

Podrán jugarlo hombres y mujeres mayores de 18 años, sin necesidad de disponer de licencia federativa para participar.

NO podrán disputarlo:

MADRID: los 30 primeros jugadores y las 20 primeras jugadoras del ranking de la FMP, actualizado en la semana que se disputa el Torneo.

CÓRDOBA y MARBELLA: los 10 primeros jugadores y las 10 primeras jugadoras del ranking Federado Autonómico, actualizado en la semana que se disputa el Torneo.

LA NUCÍA: no hay categorías femeninas y las chicas que quieran jugar podrán hacerlo en las categorías masculinas siguiendo las instrucciones del juez árbitro para asignarle categoría.

En categoría masculina no podrán participar los 15 primeros jugadores del ranking Federado Autonómico, actualizado en la semana que se disputa el Torneo.

CÁCERES y TOLEDO: no podrán jugar juntos dos jugadores que estén en la 1ª categoría del ranking de la Federación Regional. Igualmente el juez árbitro se reserva el derecho de no autorizar la participación de una pareja de una categoría superior.

En todos los Torneos, NO podrán participar jugadores (hombres y mujeres) que hayan disputado algún Torneo World Pádel Tour en los últimos 3 años.

La verificación de los requisitos indicados será efectuada por el Club Sede de cada Torneo, pudiendo ser revisada en cualquier momento posterior. Apreciado el incumplimiento de cualquiera de los requisitos por el Comité de Competición, éste podrá sancionar al jugador o pareja infractora con su inhabilitación para acceder a los premios establecidos, o con su descalificación (con retirada inmediata) de la competición.

6.- ENTREGA D EPREMIOS:

Es obligatoria la asistencia por lo menos de uno de los miembros de la pareja a la entrega de trofeos y premios. En caso contrario, los jugadores perderán todos los derechos a recibir los mismos

7.- DERECHOS DE IMAGEN :

Durante la celebración del Circuito de Pádel Fundación Atlético de Madrid 2018 un fotógrafo y un editor audiovisual autorizados podrán tomar y filmar imágenes personales y colectivas de los participantes. Metodika Eventos se compromete a no hacer uso comercial de esas fotografías y videos para fines distintos a la propia comunicación del Circuito de Pádel Fundación Atlético de Madrid 2016, para lo cual el participante autoriza a Metodika Eventos, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Del mismo modo, Vd. podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de identidad, dirigida a Metodika Eventos SL, Calle Valle de Ansó 8, 1ºC 28232, Las Rozas, Madrid.

8.- CESIÓN DE DATOS:

El interesado autoriza que sus datos personales sean incorporados a un fichero del que es responsable Metodika Eventos SL., para la correcta administración de las relaciones entre las partes, realizar encuestas de opinión y remitirle información incluso por medios electrónicos a partir de la segmentación de la información existente en el fichero, cuya actividad es la organización de eventos que puedan ser de su interés. Asimismo, autoriza a Metodika Eventos SL. para que ceda estos datos, con la misma finalidad, a las empresas patrocinadoras del Circuito de Pádel Fundación Atlético de Madrid, considerándose informado de dicha cesión. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, Vd. podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o

cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de identidad, dirigida a Metodika Eventos SL.

9.- COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Designado por los organizadores, será competente, como única instancia, para solventar cualquier disputa que se suscite en los Torneos, incluida la elección de las normas de la F.E.P. que consideren aplicables en cada caso.

El Comité de Competición se reserva el derecho de modificar sin previo aviso, en parte o en su totalidad, cualquier punto relacionado con el torneo, categorías, fechas y normativa.